

EXENTO

DECRETO N° 0382 /

TALAGANTE, **06 FEB 2015**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 letra a) en relación con el Art. 79 letra b) de la Ley N° 18.695, relativo al pronunciamiento del Concejo sobre las Orientaciones Globales del Municipio, el presupuesto Municipal y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción.
- 2.- El Acuerdo N° 333 de fecha 06 de Febrero de 2015, que aprueba la propuesta de modificación Presupuestaria N° 02/2015 del Área Salud, solicitada mediante Ord. N° 020 de la Secretaría Comunal de Planificación y Ord. N° 007 de la Dirección de Control ambos de fecha 27 de Enero de 2015, dirigidos al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.
- 3.- La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emanada por la sentencia de proclamación dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de Noviembre de 2012; y

TENIENDO PRESENTE las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido coordinado y sistematizado, contenido en D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 25 de Noviembre de 2008 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE La Modificación Presupuestaria N° 02 del Presupuesto Área Salud, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2
ÁREA SALUD

1.- POR CREACION DE CUENTA EN INGRESOS.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	006	002	011	CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	0

2.- POR CREACION DE CUENTA EN GASTOS.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	999	001		CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	0

3.- POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.....M\$ 3.008.-

SE AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	006	002	011	CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	3.008
T O T A L						3.008

M\$ 3.008.- “Cuidadores de Personas con Dependencia Severa”: Se reconocen recursos recepcionados mediante Orden de Ingreso N° 1572942 del 07/01/15 enviados por Servicio de Salud Metropolitano Occidente, para pago del convenio del mismo nombre.

SE AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	999	001		CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	3.008
T O T A L						3.008

M\$ 3.008.- “Cuidadores de Personas con Dependencia Severa”: Se asignan recursos para el pago de este convenio de salud, de acuerdo a instrucciones de la Subdere.

4.- POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS.....M\$ 19.184.-

SE AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	006	002	011	CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	19.184
T O T A L						19.184

M\$ 19.184.- "Cuidadores de Personas con Dependencia Severa": Se estima este valor que corresponde al convenio del mismo nombre para el financiamiento del presente año 2015.

SE AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	999	001		CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	19.184
T O T A L						19.184

M\$ 19.184.- "Cuidadores de Personas con Dependencia Severa": Se asignan recursos por este valor que corresponde al convenio del mismo nombre para el financiamiento del presente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY STOWHAS RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

NSR /RCR/MEL/ssm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control.
- Secpla.
- Departamento de Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Partes.